



**Consejo Económico y  
Social**

Distr.  
LIMITADA

E/1994/L.3  
23 de diciembre de 1993  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

Reanudación del período de sesiones  
de organización de 1994

ELECCIONES, DESIGNACIONES Y NOMBRAMIENTOS

Elección de 23 miembros de la Comisión de Empresas Transnacionales

Nota del Secretario General

1. La Comisión de Empresas Transnacionales tiene 48 miembros. De conformidad con la resolución 1913 (LVII), de 5 de diciembre de 1974, el Consejo Económico y Social deberá elegir, en la reanudación de su período de sesiones de organización de 1994, a 16 miembros de la Comisión por un período de tres años, que comenzará el 1º de enero de 1995, para llenar las vacantes que se producirán el 31 de diciembre de 1994 al terminar el mandato de los siguientes miembros: Congo, Costa Rica, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Gabón, Guatemala, Indonesia, Jamaica, México, Países Bajos, Pakistán, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Sudán, Suecia, Swazilandia y Tailandia.
2. Habida cuenta de la distribución de los puestos en la Comisión establecida en la resolución 1913 (LVII) del Consejo, los 16 miembros se elegirán con arreglo a la siguiente distribución:
  - Cuatro miembros de los Estados de Africa;
  - Tres miembros de los Estados de Asia;
  - Un miembro de los Estados de Europa Oriental;
  - Cuatro miembros de los Estados de América Latina y el Caribe;
  - Cuatro miembros de los Estados de Europa Occidental y otros Estados.
3. Además, el Consejo deberá elegir a siete miembros cuya elección se había aplazado en períodos de sesiones anteriores: tres miembros de los Estados de Africa, dos miembros de los Estados de Asia y un miembro de los Estados de Europa Occidental y otros Estados por un período que comenzará en la fecha de la elección y terminará el 31 de diciembre de 1996; y a un miembro de los Estados de Asia por un período que comenzará en la fecha de la elección y terminará el 31 de diciembre de 1995.
4. La composición de la Comisión en 1994 figura en el anexo.

Anexo

COMISION DE EMPRESAS TRANSNACIONALES

(48 miembros; período de tres años)

Composición en 1994

Doce miembros de los Estados de Africa<sup>a</sup>

Argelia (1995), Benin (1995), Congo\* (1994), Gabón\* (1994), Sudán\* (1994), Swazilandia\* (1994), Túnez (1995), Zambia (1996), Zimbabwe (1995)

Once miembros de los Estados de Asia<sup>b</sup>

Bangladesh (1996), China (1995), Indonesia\* (1994), Japón (1995), Malasia (1995), Pakistán\* (1994), República Popular Democrática de Corea (1996), Tailandia\* (1994)

Cinco miembros de los Estados de Europa Oriental

Belarús (1995), Bulgaria (1996), Federación de Rusia\* (1994), República Checa (1996), Rumania (1995)

Diez miembros de los Estados de América Latina y el Caribe

Argentina (1995), Costa Rica\* (1994), Guatemala\* (1994), Jamaica\* (1994), México\* (1994), Panamá (1996), Paraguay (1996), Perú (1995), Uruguay (1995), Venezuela (1996)

Diez miembros de los Estados de Europa Occidental y otros Estados<sup>c</sup>

Bélgica (1996), Francia (1995), Alemania (1995), Italia (1996), Países Bajos\* (1994), Suecia\* (1994), Suiza (1995), Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte\* (1994), Estados Unidos de América\* (1994)

-----

---

\* Miembro saliente.

<sup>a</sup> Hay tres vacantes en este grupo (véase el párrafo 3, supra).

<sup>b</sup> Hay tres vacantes en este grupo (véase el párrafo 3, supra).

<sup>c</sup> Hay una vacante en este grupo (véase el párrafo 3, supra).